



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 77100

Que mediante providencia calendada primero (1°) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ALFONSO ROBLES SAENZ** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTRO**, radicado único No. 11001020500020240187200, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: **“ALFONSO ROBLES SAENZ interpone acción de tutela contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA y el JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad. En virtud de la solicitud que el accionante presentó el 1.° de noviembre de 2024, el suscrito magistrado dispone lo siguiente: 1.°- Se niega la medida provisional solicitada por no considerarse necesaria ni urgente, de conformidad con el artículo 7.° del Decreto 2591 de 1991. 2.°- Se vincula a la presente acción constitucional a los Jueces Primero Promiscuo Municipal de Villa de Leyva y Tercero Civil del Circuito de Tunja para que remitan el vínculo de acceso al expediente digital del proceso concordatario No. 150014053004200600025500.”** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 15001 31 53 004 2019 00162 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 5 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 5 de noviembre 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL